

*G*UÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DISCAPACIDAD MOTORA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.	3
¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DISCAPACIDAD MOTORA?	5
EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DISCAPACIDAD MOTORA?	8
- CUESTIONARIO PARA TUTORES Y TUTORAS PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA.	13
LA RESPUESTA EDUCATIVA.	15
- LA ESCOLARIZACIÓN	17
- PAUTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	18
- ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS	19
RECURSOS MATERIALES Y ADAPTACIÓN DEL ENTORNO.	21
LA COLABORACIÓN CON LA FAMILIA.	23
AYUDAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	25
PARA SABER MÁS: BIBLIOGRAFÍA, REFERENCIAS LEGISLATIVAS, DIRECCIONES ELECTRÓNICAS Y FÍSICAS	30
- ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN ANDALUCÍA.	36

PRESENTACIÓN

Con esta nueva Guía la Consejería de Educación y Ciencia continúa la colección de publicaciones que tienen como objetivo difundir entre la comunidad educativa la información más relevante acerca del alumnado con necesidades educativas especiales afectado de distintas discapacidades.

La publicación aborda las características diferenciales del alumnado con discapacidad motora, las necesidades educativas especiales que presenta, los sistemas y procedimientos de valoración para determinar sus necesidades educativas, así como la adaptación y accesibilidad de los centros en los que se va a escolarizar.

La prioridad del proceso educativo de los alumnos y alumnas con discapacidad motora, es lograr un desarrollo que les permita moverse lo más autónomamente posible, actuar sobre el entorno y comunicarse con los demás. Estos objetivos son los que deben determinar las características de la repuesta educativa que debe incluir la valoración del grado de desarrollo de sus capacidades y necesidades educativas especiales, la propuesta de escolarización lo más acorde posible con las mismas, el grado de adaptación del currículo, de las competencias curriculares así como de los elementos de acceso necesarios: eliminación de barreras, utilización de medios para el desplazamiento, adaptaciones para la manipulación de útiles escolares y materiales curriculares.

Para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades y habilidades de los escolares con discapacidad, es necesario mejorar la calidad de las actuaciones didácticas y los programas educativos así como el diseño de nuestras escuelas para que ofrezcan más oportunidades de accesibilidad, educación y autodeterminación, como los nuevos planteamientos en este campo sugieren:

"El niño es el principal actor en la gestión de su destino vital, un destino que él mismo parcialmente construye por anticipado con sus sueños y proyectos (aún cuando aparentemente no pueda expresarlos). Difícilmente se podría ser persona, sin ser agente en el contexto, siendo mero paciente del mismo. De ahí que la dimensión de autodeterminación individual es, en nuestra concepción, un factor crítico en la educación y en la consideración de los niños con necesidades educativas especiales".
(Arbea y Tamarit, 2003).

La importancia de la participación familiar es otro aspecto importante tratado en esta Guía por ser un elemento clave en la proyección académica y profesional de este alumnado. La respuesta educativa debe sustentarse en una estrecha colaboración entre la escuela y los representantes legales del alumnado, mediante el compromiso, la cooperación y el consenso. La calidad de la respuesta educativa al alumnado con discapacidad motora dependerá del trabajo en equipo de los distintos profesionales que comparten los mismos objetivos educativos, en sintonía con las necesidades del propio niño o niña y su familia.

La Consejería de Educación y Ciencia, conocedora de los avances de la tecnología y la medicina que han mejorado las posibilidades de estos escolares en los últimos años, apoya con la dotación de equipamientos específicos la atención educativa que se realiza a los mismos desde los centros.

Sebastián Sánchez Fernández
Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad

¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DISCAPACIDAD MOTORA?

De acuerdo con el concepto de necesidades educativas especiales, las derivadas de una discapacidad motora hacen referencia a un grupo de alumnos y alumnas muy heterogéneo que puede oscilar desde los especiales requerimientos que presenta un niño con una alteración ósea (baja talla), hasta una persona con secuelas de parálisis cerebral o espina bífida (daños derivados de una lesión en el sistema nervioso central).

Por ello es muy importante conocer las fases (eslabones o pasos) que configuran un movimiento o una respuesta motora, ya que la deficiencia motora puede haberse originado en cualesquiera de ellas. Un movimiento se produce de acuerdo con la siguiente secuencia: estimulación, codificación, conducción, procesamiento de la información a nivel del sistema nervioso central y elaboración de la respuesta motora.



Son más patentes las discapacidades motoras cuando están alterados los eslabones de la secuencia más cercanos a la ejecución del movimiento.

También es necesario conocer las repercusiones de las secuelas, ya que éstas pueden ser tan dispares, que van a precisar, para soslayarlas o paliarlas, medidas educativas muy diferentes.

Es conveniente diferenciar los términos “FUNCIONES Y ESTRUCTURAS CORPORALES”, así como “ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN” que sustituyen a los términos usados previamente como “DEFICIENCIA”, “DISCAPACIDAD” Y “MINUSVALÍA” para comprender el verdadero objetivo del sistema educativo: Lograr una ESCUELA que permita y prepare a los alumnos con discapacidad motora para ser personas lo más autónomas posible, no sólo en la etapa escolar, sino en todas las actividades que desarrollen a lo largo de su vida, preparándoles para desenvolverse de la forma más independiente que sea factible.

La Clasificación Internacional de DEFICIENCIAS, DISCAPACIDADES Y MINUSVALÍAS (CDDM) en su versión de 1980, ha sido sustituida por la Clasificación Internacional del FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD -CIF- (OMS,2001). La CIF pasa de una clasificación de “consecuencias de enfermedades” a una clasificación de “componentes de salud”. Los componentes de salud identifican lo que constituye la salud, mientras que las consecuencias se centran en el impacto resultante de las enfermedades y otras condiciones de salud.

FUNCIONES Y ESTRUCTURAS CORPORALES Y DEFICIENCIAS.

Funciones corporales son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo funciones psicológicas). **Estructuras corporales** son las partes anatómicas del cuerpo tales como los órganos, las extremidades y sus componentes. **Deficiencias** son problemas en las funciones o estructuras corporales tales como una desviación significativa o una “pérdida”.

ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN/LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD Y RESTRICCIONES EN LA PARTICIPACIÓN.

Actividad es la realización de una tarea o acción de una persona. **Participación** es el acto de involucrarse en una situación vital. **Limitaciones** en la Actividad son las dificultades que una persona puede tener en el desempeño/realización de las actividades. **Restricciones** en la participación son problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales.

Es importante para los educadores y docentes conocer las características de este alumnado para así poder estructurar un plan de intervención educativa acorde con sus necesidades.

La identificación de estas necesidades debe priorizarse en función de las patologías más frecuentes en los centros educativos. Si entre el alumnado se detecta un pequeño con secuelas de parálisis cerebral, habrá que estar alerta sobre los aspectos necesarios para desenvolverse por el centro (por sus problemas de movilidad), cómo va a permanecer sentado en su clase (por sus problemas de sedestación y control postural), cómo va a utilizar el cuarto de baño, cuáles son sus habilidades para la comunicación, si habla o utiliza otra modalidad comunicativa, cómo va a manejar los útiles escolares, (posibilidades del uso funcional de sus manos). Y se prestará especial atención si se asocian a su cuadro motor problemas convulsivos, dificultades de visión o audición, etc.

En el caso de un alumno con secuelas de espina bífida, además de algunos de los signos de alerta expuestos anteriormente, se observarán sus problemas de sensibilidad y de incontinencia, será necesario estructurar pautas concretas para, en muchos casos, controlar sus dificultades de atención y concentración y su falta de interés por los temas académicos a medida que avanzan en los distintos niveles y etapas del sistema educativo.

Las enfermedades neuromusculares exigirán del profesorado una actitud ante el alumno muy controvertida, sobre todo si se confirma un retroceso acelerado en el desarrollo evolutivo. Saber compaginar los intereses y circunstancias de una persona que ve cómo van mermándose sus posibilidades físicas respecto a las exigencias académicas asequibles, no es tarea fácil. Comprender su abatimiento y apatía, sus problemas de conducta en algunos momentos ante la introducción de nuevos aprendizajes y actividades, es un gran reto ante el que no hay que dejarse vencer, pues estos alumnos y alumnas necesitan la normalización de sus vivencias en función de sus posibilidades, y la escuela no debe abandonar sus objetivos, ya que es una de las principales fuentes de estimulación en estas edades.

Los problemas de crecimiento exigirán unas pequeñas adaptaciones de recursos materiales y una gran labor de aceptación tanto personal como social, así como programas de apoyo y superación, dadas las dificultades sociales con las que deberán enfrentarse.

La siguiente clasificación es una muestra de la heterogeneidad de situaciones de las alteraciones físicas y motoras que encontramos en este alumnado.

1.- Malformaciones congénitas:

- Luxación congénita de cadera
- Malformación congénita de miembros
- Malformación congénita de la columna vertebral
- Artrogriposis

2.- Afecciones congénitas sistémicas o generalizadas del esqueleto:

- Osteogénesis imperfecta
- Acondroplasia
- Osteocondrodistrofias (Morquio, etc..)

3.- Osteocondrosis:

- Enfermedad de Perthes,
- Enfermedad de Scheurman....

4.- Afecciones articulares:

- Artritis
- Artrosis

5.- Afecciones neuromusculares:

- Parálisis cerebral
- Espina bífida
- Distrofias musculares
- Afecciones de nervios periféricos, parálisis obstétricas,...

6.- Otras afecciones neurológicas:

- Esclerosis múltiple
- E.L.A.
- Poliomielitis...



Clasificación extraída del Diccionario Enciclopédico para la Educación Especial. Dr. Toledo González. Madrid: Diagonal/Santillana (1985) Corregida por el propio autor, año 2000.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DISCAPACIDAD MOTORA.

Cuando un niño o una niña con problemas motores se escolariza en un centro educativo, lo más habitual es que haya sido ya valorado y evaluado por distintos servicios hospitalarios y sociales cuyas aportaciones conviene conocer antes de proceder a la evaluación psicopedagógica.



La evaluación médica se habrá realizado en el momento que se detectó el problema, y según las características, secuelas y deficiencias asociadas, habrá sido revisada y seguida por los servicios de neurología, rehabilitación, urología, etc, además de los controles pediátricos propios de su edad. Incluso es posible que haya sido atendido por los servicios educativos sanitarios (aulas hospitalarias), o que haya recibido tratamientos continuados especializados de fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia, etc.

Por otra parte, la mayor parte del alumnado llega con el reconocimiento de minusvalía por el Centro de Valoración y Orientación, (organismo provincial dependiente del I.A.S.S.), competente para otorgar la condición de minusválido aplicando unas escalas propias de baremación que hacen confluir diferentes aspectos: afectación y secuelas, condiciones sociales, déficit cognitivo. Sin embargo, no se debe tomar como única referencia el grado de minusvalía para determinar las necesidades educativas especiales del alumno o la alumna, sino que deben evaluarse siguiendo otros criterios más educativos y orientarse en función de los recursos materiales y humanos necesarios en cada caso.

Resultará de gran utilidad conocer si los alumnos y alumnas han sido atendidos por los Equipos Especializados del Centro de Valoración y Orientación con tratamientos personalizados, participando en programas de estimulación precoz, bien en este mismo organismo, en centros asociados, o incluyéndolo en los programas de Atención Temprana que coordina esta institución.

El hecho de haber realizado el primer ciclo de la educación infantil en una guardería o escuela infantil, pública o privada, nos aportará igualmente información referente a su desarrollo madurativo, siempre que se contacte con los profesionales que han venido atendiéndolo.

LA EVALUACIÓN AL INICIO DE LA ETAPA ESCOLAR.

Al inicio de la etapa escolar, es importante que la evaluación de sus necesidades educativas especiales sea lo más completa posible.

La evaluación psicopedagógica inicial de cada alumno o alumna con necesidades educativas especiales y el dictamen de escolarización sirven para orientar sobre la modalidad de escolarización más adecuada para cada caso. Esta evaluación es competencia de los Equipos de Orientación Educativa y de los Equipos Especializados en Discapacidad Motora.

La propuesta de escolarización deberá revisarse cada vez que vaya a producirse un cambio de etapa educativa, sin menoscabo de otras evaluaciones que se realicen cuando se produzca un cambio significativo en las circunstancias personales o socio-familiares de este alumnado.

En la evaluación psicopedagógica participará el profesorado de las diferentes etapas educativas en cuanto a la determinación de la competencia curricular, así como otros profesionales que intervengan con el alumnado en el centro docente. Se contará, además, con la colaboración de los padres y madres.

Por otro lado a la hora de abordar la evaluación es preciso considerar determinados aspectos de crucial importancia:

- a) Conocer el cuadro motor ante el que nos encontramos, sobre todo para saber si estamos ante un retroceso en el desarrollo evolutivo.
- b) Recabar toda la información posible de los servicios sanitarios y sociales que han venido atendiendo a este alumnado.
- c) Considerar que una de las principales fuentes de información inicial va a ser la familia, y en algunos casos (cuando pueda manifestar sus deseos) la propia persona afectada.
- d) Las evaluaciones deben ser multiprofesionales e interinstitucionales.

A través de la evaluación, se debe intentar responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se desplaza la persona?

- ¿Cómo manipula?
- ¿Cómo se comunica?
- ¿Cómo vamos a sentarlo? ¿Requerirá adaptaciones en su mobiliario escolar?
- ¿Controla esfínteres? ¿Tiene crisis convulsivas? ¿Tiene otras deficiencias asociadas?

En las páginas que siguen se ofrecen algunas pautas concretas sobre los aspectos a observar:

a) Desplazamiento.

La observación de la forma concreta en que el alumno o alumna se desplaza, nos permitirá determinar cuáles van a ser sus necesidades para poder desenvolverse por el centro educativo y qué cambios ó remodelaciones serán necesarios para eliminar las barreras arquitectónicas y obstáculos, en aras de lograr la adaptación del recinto a los especiales requerimientos de los usuarios.



- Si utiliza silla de ruedas: tipo (si es autopropulsada), modelo.
- Si tiene autonomía de marcha por interiores o por exteriores y si precisa la ayuda de ortesis: andador, bastones, paralelas, etc.
- Si utiliza otros medios: triciclo adaptado, reptador con ruedas...

b) Manipulación:

A través de esta información se podrá realizar la previsión del tipo de materiales que van a poder utilizar, (papel, lápiz, goma), qué adaptaciones tendremos que realizar sobre los mismos para favorecer su utilización, qué materiales alternativos iremos introduciendo para facilitar el aprendizaje de determinados contenidos escolares (piezas imantadas sobre pizarras férricas, sistemas de imprentillas, ayudas técnicas para dibujar y escribir).

- Si tiene un uso funcional de sus manos, en qué medida afecta su cuadro motor a los miembros superiores.
- Qué mano utiliza preferentemente, si utiliza la no dominante como apoyo (ayudante).
- Si puede coger un objeto y soltarlo, si puede desplazar piezas por arrastre, si señala.
- Tipo de presa que realiza: esférica, cilíndrica, pinza....
- Si tiene intencionalidad manipulativa

c) Comunicación:

Debemos prever cómo se llevará a cabo la interrelación y comunicación con su grupo de iguales. En ocasiones, será necesario introducir sistemas aumentativos/alternativos de comunicación, e incorporar el uso de ayuda técnicas en el desenvolvimiento normal del aula. Es importante en este sentido planificar la formación de los educadores y de los familiares en el dominio de las técnicas y los recursos materiales que van a ir introduciéndose.

- Si tiene lenguaje oral y en qué grado es inteligible.
- Si utiliza algún sistema aumentativo o alternativo de comunicación.
- El empleo de algún sistema codificado para manifestar la negación y la afirmación.
- Cuáles son los gestos más usuales y su significado.
- Si ha recibido tratamiento de logopedia.



d) Sedestación:

Debemos prever qué modificaciones deberán establecerse sobre la mesa y silla escolares, para posibilitarles un control de su postura en sedestación que les aporte seguridad y comodidad, reduzca sus movimientos incontrolados, potencie y motive el desempeño de determinadas tareas escolares.

- Grado de control de tronco.
- Posibles desviaciones de columna.
- Adaptaciones de mobiliario escolar más común para el alumnado con discapacidad motórica.



e) Capacidades cognitivas:

Es frecuente demandar a los Equipos de Orientación Educativa o a los Departamentos de Orientación de los Centros la valoración de los alumnos con discapacidad motórica centrándose en el estudio de sus posibilidades cognitivas, solicitando incluso una descripción del grado de retraso madurativo presentado por los afectados.

No obstante, es preciso recordar que a muchos de estos alumnos/as no pueden aplicárseles pruebas estandarizadas, ya que las de uso más común suelen ser verbales o manipulativas y, frecuentemente, tienen afectadas sus posibilidades de comunicación y manipulación.



Este inconveniente podría solventarse contando con baterías de tests adaptadas. La experiencia demuestra que muy pocos servicios de valoración cuentan con variedad de tests que puedan ser aplicados a través del uso de ayudas técnicas. Por ejemplo, es fácil sustituir la ejecución de algunas pruebas de papel y lápiz por la aplicación de esa misma actividad a través de un comunicador con un conmutador acoplado a las posibilidades de acción del usuario. Son sorprendentes las ejecuciones de los examinados si se les posibilita determinar la respuesta deseada a través del ordenador, pero lo habitual es que los servicios de valoración no cuenten con espacios habilitados para poder sentar adecuadamente a cada niño antes de aplicar las pruebas, y menos aún con baterías adaptadas a las posibilidades de cada usuario.

Una cuestión tan simple como recurrir a sistemas de rastreo “humanos” no se realiza en ocasiones por la falta de tiempo que se emplea en cada evaluación, por lo poco habituados que estamos a respetar los tiempos de respuesta (ritmos de ejecución) de nuestros alumnos y alumnas severamente afectados desde el punto de vista motor, por la facilidad que tenemos para interpretar y adelantarnos a lo que realmente nos quiere decir, por lo bien que interpretamos la información que nos aportan otros agentes, educativos o no, que ya han trabajado con los mismos.

Como conclusión se plantea que al disponer de datos sobre las posibilidades motoras de desplazamiento, manipulación, comunicación, etc., del alumnado con discapacidad motórica y los recursos materiales y humanos con los que ir paliando y soslayando algunas de las dificultades que este alumnado presenta, la verdadera valoración de cada caso la realiza el profesor tutor con su equipo de especialistas de apoyo a la integración, aprovechando las experiencias que posibilitan el desenvolvimiento en el trabajo escolar, en un ambiente normalizado, motivador y enriquecedor como el que ofrece la situación del aula.

f) Otros aspectos:

Es conveniente conocer la existencia de crisis convulsivas, las posibilidades de lograr un adecuado control esfinterial, o la presencia de otras deficiencias asociadas. De este modo, se puede establecer un programa de intervención adecuado.

- **Crisis convulsivas.** Es conveniente para los equipos educativos estar familiarizados con estos procesos, conocer la medicación que los alumnos tienen prescrita, en qué medida puede afectar a su rendimiento en el centro, los signos de alerta; y sobre todo es necesario desmitificar el proceso, abordando con serenidad las crisis y saber cómo hay que actuar en cada momento.
- **Control esfinterial.** No es lo mismo que un escolar no controle estas necesidades básicas por presentar retraso madurativo que por tener serias dificultades motóricas, por padecer problemas urológicos, o tener secuelas de una paraplejia. Será necesario analizar la situación y programar la consecución del control esfinterial para que el alumno sea autónomo en estos menesteres, o bien introducir variables que le posibiliten comunicar cuándo quiere hacer sus necesidades, o bien programar actividades tendentes a evitar las infecciones de orina, posibilitándole el entrenamiento en el cambio de pañales de forma autónoma, el autosondaje, la reducción de olores, etc.
- **Deficiencias asociadas:** En algunos cuadros motores es frecuente que aparezcan problemas visuales, auditivos, cognitivos, etc. Cuanta más información se tenga al respecto, mejor podrá estructurarse el Programa de Intervención Educativa.



A continuación se ofrece una escala de observación para evaluar los aspectos mencionados.

ESCALA DE OBSERVACIÓN PARA TUTORES Y TUTORAS DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO

	SI	NO
1 Mantiene el control de la postura sentado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Controla la cabeza erguida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Se desplaza de forma funcional y autónoma andando.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Se desplaza con apoyos. Indicar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 Se desplaza con silla de ruedas autopropulsada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 Se desplaza con silla de ruedas eléctrica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7 Se desplaza con silla de ruedas ayudado por otra persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8 Sube y baja escaleras de forma autónoma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MANIPULACIÓN

	SI	NO
9 Presión de los útiles de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10 Presión sobre el papel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11 Movimientos coordinados de las manos y brazos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12 Usa adaptadores de los útiles de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13 Usa equipo informático estándar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14 Usa equipo informático con periféricos especiales. Indicar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PUESTO ESCOLAR

15 Usa pupitre adaptado o específico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16 El mobiliario está dispuesto de una forma especial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17 Está ubicado/a en un lugar especial dentro del aula.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18 Usa material didáctico adaptado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMUNICACIÓN

19 Se expresa oralmente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20 Usa sistemas de comunicación aumentativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21 Reconoce símbolos, logotipos, imágenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22 Es capaz de hacer trazos y garabatos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23 Hace trazos de forma coordinada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24 Copia letras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25 Hace clasificaciones y seriaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26 Lee números.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27 Presenta problemas fono-respiratorio-articulatorios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28 Tiene intencionalidad comunicativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CARÁCTER GENERAL

29 Controla esfínteres.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
30 Se observan problemas visuales, auditivos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
31 Existen crisis convulsivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

LA RESPUESTA EDUCATIVA.

Una vez evaluadas las necesidades y competencias de cada alumno por parte de todo el equipo de profesionales y de la familia, podremos determinar qué decisiones se deberán tomar en cuanto a la propuesta de objetivos funcionales, materiales, ritmos de trabajo, estrategias metodológicas y agrupamientos, modalidades de escolarización, así como estrategias curriculares y organizativas que hemos de tener en cuenta para dar una buena respuesta educativa.



La respuesta educativa a estos alumnos y alumnas debe regirse por una serie de principios básicos:

a) Plantear objetivos útiles

Estos objetivos surgen de sus necesidades en cuanto a las características específicas de este alumnado. Habrá que evitar objetivos rígidos que no consideren las necesidades de cada persona en cada momento concreto.

b) Utilizar materiales facilitadores.

Para suplir los déficits motores se han de proporcionar de forma inmediata a cada niño o niña las ayudas técnicas o adaptaciones de materiales que se estimen oportunas. (Ver las más significativas en el apartado “recursos materiales.”)

c) Establecer ritmos de trabajo apropiados a las posibilidades de cada alumno y alumna.

Se ha de calibrar bien tanto el exceso como el defecto de ritmos de ejecución de tareas exigido al alumnado en función de sus habilidades.

d) Utilizar estrategias metodológicas adecuadas.

Responder a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos y alumnas con discapacidad motora, estén situados en entornos ordinarios o especiales no es una tarea fácil. Es importante crear un entorno que optimice las condiciones de enseñanza aprendizaje de los mismos. Se proponen algunas estrategias metodológicas para su puesta en práctica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- *Reforzar los mensajes orales con gestos y signos.*
- *Proporcionarles enseñanza asistida para la señalización, manipulación, escritura, etc. y retirar progresivamente la ayuda.*
- *Realizar espera estructurada (intervalo de tiempo prefijado antes de insistirle o ayudarle).*
- *Comenzar la evaluación con una tarea en la que esté asegurado el éxito. Ello le aportará seguridad y confianza para continuar.*
- *Enseñar al niño a conocer los indicadores de su estado de salud (vómitos o dolores de cabeza por mal funcionamiento de válvulas cerebrales, ...) así como estrategias para prevenir y avisar.*
- *Emplear el modelado para adquirir determinadas habilidades y hacer uso de distintas técnicas de inhibición de reflejos, en caso de problemas neurológicos.*
- *Situar a los niños con movimientos incontrolados en un entorno sin demasiados riesgos de tirar cosas o dañarse, evitando la frustración que supone.*
- *Los refuerzos sociales positivos afianzan el aprendizaje y mejoran la confianza en sí mismo.*
- *Combinar tareas más arduas con situaciones de diversión y distensión, que motiven el aprendizaje.*
- *Controlar los periodos de rendimiento para las distintas tareas, teniendo en cuenta que necesitan más descanso.*
- *Encargar pequeñas tareas que impliquen responsabilidad, necesiten desplazamientos y fomenten la autonomía (repartir avisos en el centro, ir al kiosco a comprar algo, encender la luz, etc).*
- *Huir de la equivalencia “desplazarse = andar”. Es válida cualquier forma de desplazamiento siempre que no sea contraproducente y facilite la interacción.*
- *Debemos trabajar en estrecha colaboración con el personal rehabilitador que nos orientará sobre lo que el niño o niña puede hacer en función del momento evolutivo.*
- *Valoración del niño o la niña como persona dejando su discapacidad en un segundo plano.*
- *La constancia en el ritmo de rutinas, ayuda al escolar a anticipar situaciones y a estructurar temporalmente su mundo.*
- *Expresividad corporal y lingüística, sobre todo en niños o niñas con graves afectaciones.*
- *Plantear las actividades de forma lúdica, como un juego, en el que la relación/interacción profesor/alumno se impregne de un tono divertido. En definitiva el aburrimiento es incompatible con el trabajo.*

LA ESCOLARIZACIÓN

La escolarización de alumnos y alumnas con discapacidad motora tiene que considerar, además de las características personales de los mismos, otras variables de no menor importancia como son las características del centro escolar, la disponibilidad de ayudas técnicas, la opinión de la familia, etc. En cada caso es necesario analizar y valorar cual es el entorno educativo más favorable.

El marco legal específico de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza, a través de su Ley de Solidaridad en la Educación y su desarrollo normativo, determina claramente cómo para garantizar la adecuada escolarización del alumnado con discapacidad se establecerán los cauces oportunos que permitan:

1. Identificar al alumnado que requiera apoyos o medidas complementarias. En este sentido son los alumnos con discapacidad motórica uno de los sectores de la población escolar que mayor número de adaptaciones, recursos materiales y humanos, requieren para atender sus necesidades educativas especiales.

La valoración psicopedagógica de estos alumnos y la procedente propuesta de escolarización (dictamen) queda definida en la Orden de 19 de septiembre de 2002, estableciéndose la competencia de los Equipos de Orientación Educativa (para ambas intervenciones), y de los Departamentos de Orientación de los I.E.S. y los Orientadores de los centros privados concertados (para la primera).

2. Realizar un seguimiento periódico del proceso de escolarización, garantizando el carácter revisable y reversible de cada modalidad de escolarización.
3. Posibilitar la participación de padres y madres, o tutores, en el proceso de decisión de la modalidad de escolarización adoptada.

La orientación sobre la modalidad de escolarización más adecuada se establecerá teniendo en cuenta, siempre que sea factible, las directrices normalizadoras (con su grupo de iguales, de su misma edad, con intereses y motivaciones comunes) e integradoras (en su entorno físico) de nuestra política educativa.

La respuesta educativa ofertada según las diferentes modalidades de escolarización oscila desde la adscripción del alumno a un grupo ordinario (con o sin apoyos variables, en función de sus necesidades), dentro o fuera de su aula de referencia, hasta su incorporación a un aula específica que podrá estar ubicada bien en un centro ordinario, bien en un centro específico de educación especial.

Cuando esta respuesta educativa se arbitra en centro ordinario, pueden ser atendidos hasta tres alumnos con necesidades educativas especiales por aula. En cambio, en las unidades específicas para alumnos con discapacidad motórica, la ratio puede alcanzar hasta 8 - 10 alumnos.

Es preciso un análisis profesional y realista, no sólo de la situación del alumno, sino de las características familiares y socioambientales, tendiendo en todo momento a facilitar las medidas que garanticen la formación de los educadores, la disponibilidad de recursos y la habilitación del entorno donde van a atenderse sus necesidades educativas especiales.

PAUTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

El alumnado con deficiencia motora presenta unas características comunes, aunque con notables diferencias individuales en cuanto al grado de afectación, como son las dificultades para la motricidad gruesa y fina, las limitaciones en el conocimiento del medio que les rodea y en las posibilidades de actuación sobre el entorno y la imposibilidad o dificultad para la comunicación oral. Estas características implican unas

necesidades educativas, que se pueden concretar en el establecimiento de un contexto favorecedor de la autonomía, el uso de sistemas aumentativos o alternativos para la comunicación y la utilización de un conjunto de recursos técnicos para facilitar el conocimiento del entorno y la comunicación. Estas necesidades determinan la respuesta educativa que debe ofrecérseles. Respuesta que debe realizarse a nivel de centro, de ciclo o de aula y a nivel individual.

En el ámbito del centro educativo deben adoptarse medidas en el Proyecto de Centro y en el Proyecto Curricular de Etapa:

- Introducir principios para compensar dificultades y aceptar las diferencias individuales.
- Introducir en el Proyecto Curricular las adaptaciones necesarias, priorizando la comunicación y el acceso a las experiencias educativas con el conjunto del alumnado.

Tanto a nivel de ciclo y aula como a nivel individual, es necesario planificar los recursos personales (logopeda, fisioterapeuta, maestro o maestra de pedagogía terapéutica, monitores), materiales espaciales y temporales.

En la programación de aula se deberán priorizar los objetivos y contenidos de comunicación, así como en las unidades didácticas los contenidos procedimentales y aquellos que favorezcan la interacción y la participación. Así mismo se deberán seleccionar los instrumentos adecuados para la evaluación del alumnado.

Las adaptaciones curriculares para los alumnos y alumnas con deficiencia motora se centrarán en aquellas áreas en las que este alumnado necesite ayuda pedagógica específica para favorecer su desarrollo y aprendizaje. Estas áreas son:



ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS.

a) Área afectivo social y de autonomía personal.

Un objetivo primordial para este alumnado es el desarrollo de la autonomía personal. En algunos de estos niños y niñas se observa cierta inmadurez afectivo emocional, motivada en parte por la sobreprotección recibida de las personas que le rodean. Es importante valorar cualquier logro alcanzado en su autonomía (vestido, alimentación, desplazamiento, etc) por pequeño que sea. Los padres y madres encargados de su educación, deben alentar sus esfuerzos. Para enseñarles cualquier habilidad, hay que encontrar el punto justo entre no hacer por el niño lo que él pueda hacer por sí mismo y no imponerle una tarea tan difícil que le sea imposible realizar o le requiera tanto tiempo que pierda el interés por ella.

b) Área de psicomotricidad y fisioterapia.

Las actividades de esta área deben integrarse en un programa de intervención integral. Se trabajará entre otros aspectos, el control postural, el reconocimiento de la propia imagen corporal, la estructuración espacio-temporal, etc.

La fisioterapia irá encaminada a prevenir malformaciones y contracturas e inhibir el tono muscular anormal, así como a mantener o aumentar la funcionalidad de las capacidades motrices que el alumno o la alumna posea.

c) Área de comunicación y lenguaje.

El alumnado con un trastorno motor puede presentar diversas dificultades en la comunicación y el lenguaje, pero lo que mayoritariamente llama la atención es la dificultad o imposibilidad de usar el habla. En este ámbito los criterios para la elaboración de las adaptaciones serán diferentes según la siguiente casuística: cuando los problemas motores interfieren la inteligibilidad del habla o en el acceso a la lectura y la escritura, se establecerán procedimientos de rehabilitación del habla con o sin soportes de sistemas signados de apoyo.

En el caso que existan trastornos específicos del lenguaje, y no solamente del acto motor del habla, que afecten tanto a la expresión como a la comprensión del lenguaje se requerirán programas dirigidos a crear y potenciar las bases de la interacción. Por otra parte para los alumnos y alumnas que no puedan usar el habla será imprescindible organizar el uso de sistemas aumentativos o alternativos de



comunicación. En este caso los objetivos y contenidos tanto los referidos a los alumnos y alumnas como los referidos a los interlocutores, tendrán que adaptarse a las características de los medios de comunicación que se dispongan: tableros de comunicación, ordenadores, etc.



En cuanto al aprendizaje y uso de la comunicación escrita, siempre que sea posible, es recomendable facilitar precozmente a los alumnos y alumnas el acceso a la lectura y la escritura.

d) Los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos.

Son todos aquellos recursos que permiten la expresión a través de formas diferentes al habla. Algunos de los sistemas de comunicación alternativa no requieren ninguna ayuda técnica especial, por ejemplo los códigos gestuales no lingüísticos o la lengua de signos. Sin embargo, las personas con afectaciones motoras, al tener dificultades para producir gestos manuales, suelen requerir sistemas alternativos “con ayuda”, es decir, con algún soporte físico o ayuda técnica que permita la comunicación del sujeto.

Basil(1990) realiza una clasificación de sistemas organizados en cinco grandes grupos.

1. Sistemas basados en elementos muy representativos, como objetos, miniaturas, fotografías que el niño puede indicar con fines comunicativos.
2. Sistemas basados en dibujos lineales (pictogramas), fáciles de reproducir y de utilizar con ayudas técnicas. Permiten un nivel de comunicación telegráfica y concreta. Dentro de este grupo se encontraría el S.P.C.
3. Sistemas que combinan símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios, permitiendo la creación de símbolos complejos a partir de los más simples sobre bases lógico-conceptuales o fonéticas. El más característico es el sistema BLISS.
4. Sistemas basados en la ortografía tradicional.
5. Lenguajes codificados, entre los que destacan el Sistema Braille y el Código Morse.



Las ayudas técnicas a su vez, pueden ser simples (como tableros de comunicación o señalizadores mecánicos) o más complejas, aquellas que se basan en el empleo de la tecnología microelectrónica. En función de la valoración efectuada se tomará la decisión acerca del sistema de comunicación, forma de acceso y soporte o ayuda técnica más adecuada en cada caso.

RECURSOS MATERIALES Y ADAPTACIÓN DEL ENTORNO.

Las adaptaciones de acceso al currículo son quizás la primera y principal medida para facilitar unas condiciones de escolarización lo más normalizada posible. Un buen ajuste entre las necesidades del alumnado y la adecuación del contexto escolar puede llevar a normalizar la respuesta educativa. Estas ayudas están dirigidas a conseguir un mayor nivel de autonomía en el alumnado.

a) Eliminación de barreras.

Acceder al centro educativo, entrar con facilidad, poder circular y maniobrar por los patios, el comedor o la biblioteca; contar con aulas sin barreras, en planta baja o en planta superiores accediendo con elevador o ascensor; disponer de un aseo adaptado y accesible, que pueda ser utilizado por usuarios de sillas de ruedas, son requisitos básicos que nos irán configurando una escuela para todos.



Sin duda alguna, en la legislación vigente, se encuentran respuestas a muchas de las dudas e inquietudes que en este ámbito, el de la accesibilidad se puedan plantear. En el Decreto 72/1992, de 5 mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía (BOJA 23/5/92), se recogen todos los requisitos que debe reunir un edificio sin barreras. Asimismo, la Orden de 5 de septiembre de 1996 aprueba el Modelo de ficha para la justificación del cumplimiento del Decreto 72/1992, es decir un cuestionario detallado y minucioso que nos evidencia las necesidades en lo que a accesibilidad se refiere.

Básicamente las modificaciones más usuales que hay que contemplar en los centros serán:

- Supresión de los escalones de entradas y accesos, instalando pequeñas rampas de pendiente suave, que favorezcan que los alumnos y alumnas puedan acceder y circular autónomamente.
- Colocación de pasamanos y barandillas en las rampas o en determinados espacios donde sean necesarias (pasillos, aulas...).
- Ampliación de la anchura de las puertas si son menores de 80 cm.
- Ubicación en la planta baja de aulas de fácil acceso, e instalación de alguna ayuda técnica o ascensor para subir a las plantas superiores.
- Adaptación de un aseo (asideros, adaptación del inodoro, lavabo sin pedestal, grifo monomando, camilla para cambios y sondajes....).

b) Habilitación del espacio educativo y recursos materiales necesarios.

Habilitación del entorno:

- Adecuación de pupitres y espacios de paso dentro de las aulas para facilitar el desplazamiento.
- Mobiliario adaptado y asientos adecuados para la prevención de problemas osteoarticulares, de llagas de presión, etc.
- Ayudas técnicas para cambios posturales (cuñas, estabilizadores, colchonetas, etc.).
- Reptadores, andadores, triciclos y bicicletas adaptadas para desplazamientos por el centro, recreos o actividades de educación física.



Recursos didácticos necesarios.

- Juguetes adaptados con pulsadores.
- Adaptaciones para la manipulación (pulseras lastradas, férulas, punzones, etc.).
- Juegos de mesa fijados con velcro, pivotes...
- Materiales didácticos de tamaño adecuado a la prensión, magnéticos, plastificados, fijados con velcro, ventosas o elásticos.
- Atriles para la verticalización de los materiales.
- Señalizadores, punteros o licornios.
- Lápices y rotuladores gruesos o con adaptaciones.
- Sistemas de imprentilla para letras y dibujos..
- Materiales complementarios para tareas escolares adecuadas y adaptadas (gomas, sacapuntas, grapadora, tijeras, etc.).
- Pasapáginas.
- Adecuación de libros en manipulación, tamaño de letras, contraste de colores, etc.
- Ordenador personal y las adaptaciones de acceso en caso necesario.
- Programas de ordenador por barrido y emuladores de teclado en pantalla.
- Soporte informático para acceder a las tareas escolares y los libros de texto.
- Material individualizado para la comunicación aumentativa: objetos, fotos, signos y símbolos pictográficos o ideográficos tales como el S.P.C. y el BLISS.
- Comunicadores con y sin voz cuando no sea posible el habla.
- Cubiertos adaptados, vasos especiales, aros para platos, plástico antideslizante, etc.



LA COLABORACIÓN CON LA FAMILIA.

Los padres, madres y tutores del alumnado con discapacidad motora, tienen un importante papel que desempeñar desde el mismo momento en que esta discapacidad sea diagnosticada. La participación se debe iniciar con su colaboración activa en la estimulación precoz.

La legislación vigente, les concede el derecho a ser informados en todo momento sobre el alcance del trastorno y las dificultades escolares que como consecuencia del mismo, se pueden presentar en cada situación.

La respuesta educativa a este alumnado debe sustentarse en una estrecha colaboración entre la escuela y el ámbito familiar. El nacimiento de un hijo con discapacidad motora, suele ocasionar en una familia en líneas generales un desajuste emocional importante, que variará en cada caso en concreto, y por tanto se necesitará una orientación e intervención diferente. El contexto familiar, es de una gran importancia. En la familia es donde va a comenzar a formarse el autoconcepto y la autoestima, y son los padres y hermanos, con sus actitudes, el origen de la imagen que cada uno construye de sí mismo.



Hay que concienciar a las familias para que vean que es un hecho natural pedir ayuda a los profesionales y hacer uso de los recursos asistenciales que les proporciona la comunidad. Esta ayuda puede darse no sólo en los primeros momentos de ajuste a la realidad del hijo con problemas motores. Las familias van a seguir necesitando ayuda profesional en distintos momentos a lo largo del desarrollo del niño o la niña, ya que las

necesidades van cambiando a lo largo del tiempo. Es un objetivo importante tratar de normalizar al máximo la situación de integración de su hijo o hija en todos los ámbitos de participación que ofrece el entorno social al que pertenece la familia.

ORIENTACIONES PARA LA FAMILIA.

- La familia debe trabajar de forma conjunta con el resto de profesionales que atienden al niño o niña con discapacidad.
- Es necesario potenciar las capacidades que le permitan ser independiente.
- Si puede hacer algo por sí mismo, aunque le cueste esfuerzo o más tiempo, debe hacerlo solo.
- Los niños con discapacidad, al igual que todos los niños, necesitan a sus padres. La mejor forma de conseguir que los padres se conviertan en estrechos colaboradores de médicos, terapeutas, profesores, etc., es proporcionarles información práctica y adaptada a las necesidades específicas del caso.
- Los hermanos y hermanas deben ser informados sobre qué actitud deben tomar.
- Los padres han tener muy en cuenta que los demás hijos también los necesitan.
- Es necesario cuidar la vida en pareja y la vida personal de cada uno, e imprescindible organizar el tiempo de ocio solos y también con sus hijos.

AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

¿Cuáles son las Administraciones públicas que tienen la competencia?

Las ayudas públicas de carácter individual para sufragar los gastos que origina la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales son competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Desde las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, se tramitan las solicitudes de ayudas individuales al estudio.

¿Qué cubren estas ayudas?

- a) Ayudas individuales directas para las enseñanzas de educación especial.
 - Para la enseñanza.
 - Comedor escolar.
 - Para transporte escolar.
 - Para residencia escolar.
 - Transporte para traslado de fin de semana en centros de educación especial.
 - Transporte urbano.
 - Reeducación pedagógica y del lenguaje.



- b) Subsidios de Educación Especial para familias numerosas con hijos con discapacidad o incapacitados para el trabajo. Estos subsidios se conceden únicamente bajo el concepto de transporte y comedor escolar.

Las ayudas de transporte, comedor y residencia así como los subsidios para transporte y comedor no podrán concederse cuando estos conceptos se hallen cubiertos por servicios o fondos públicos o, en su caso, por ayudas concedidas a los centros para financiar el correspondiente servicio.



¿Dónde se tramitan las solicitudes?

En los centros donde el solicitante esté escolarizado y en los Negociados de Becas de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia. Igualmente, a través de las oficinas de correos, según lo establecido en la Ley que regula el Procedimiento Administrativo.

Plazo de solicitud, requisitos y documentación necesarios.

El periodo de solicitud es variable, siendo sobre final de curso el momento en que se convocan. Suele estar abierto el plazo de solicitud durante un mes. Si el alumno con necesidades educativas especiales está escolarizado en un centro público o en un centro concertado, al contar éstos con profesorado de apoyo a la integración y/o logopeda solo pueden solicitar ayuda de transporte y de material escolar (esta última a partir de Educación Primaria), salvo que se presente un informe del Servicio de Inspección Educativa que certifique o garantice que el centro no dispone de profesor de apoyo a la integración y/o logopeda, o que los tratamientos son insuficientes.

Ayudas económicas para la adquisición de libros y material curricular.

A través de la convocatoria anual que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, los representantes legales de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales pueden solicitar ayudas económicas para sufragar los gastos de adquisición de libros y materiales curriculares. La ayuda no cubre la totalidad de los gastos, pero sí una buena parte.

Se solicita en los centros educativos, por medio de

los cuales se difunde la convocatoria y se distribuyen los impresos de solicitud.

Los requisitos y la documentación, que debe aportarse, se recogen en la convocatoria de cada año, que suele aparecer en el mes de mayo.

Los alumnos con necesidades educativas especiales y el uso de los servicios de comedor y transporte escolar.

Los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales acceden a estos servicios como el resto del alumnado. No obstante, se les considera especialmente en el baremo de ayudas para el servicio de comedor.

El servicio de comedor escolar está regulado por el Decreto 192/1997, de 29 de julio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 92, de 9 de agosto de 1997 y el Decreto 18/2003, de 4 de Febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las



familias andaluzas. La organización, el funcionamiento y gestión del mismo está regulada en la Orden de 27 de marzo de 2003. En su artículo 9.4. se recoge el precio del comedor escolar, esta prestación será gratuita para el alumnado escolarizado en las enseñanzas obligatorias, cuando este venga obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia del nivel educativo correspondiente, tenga jornada de mañana y tarde y no disponga del servicio de transporte al mediodía.

El objetivo del servicio escolar de transporte es facilitar el desplazamiento del alumnado desde su localidad de residencia al centro escolar propuesto por la Administración Educativa. Dicho servicio es gratuito para alumnado de Primaria y Secundaria Obligatoria residentes en núcleos de población dispersa o que no dispongan de centro escolar.

Establece la normativa que los vehículos han de disponer de las adaptaciones necesarias para el acceso de este alumnado y el apoyo de un monitor de transporte tanto para la entrada como para la salida en el autobús como durante el trayecto del viaje.

La organización y gestión del servicio de transporte escolar y de estudiantes están reguladas por la Orden de 25 de marzo de 1997 de las Consejerías de Obras Públicas y Transporte y de Educación Cultura y Deportes. Esta Orden se complementa con las Instrucciones que dicta la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, para cada curso escolar.

Las normas citadas pueden consultarse en los boletines oficiales correspondientes, en los centros educativos con servicio de comedor, en la Delegaciones Provinciales, o en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia en el apartado dedicado a la normativa.



¿Existen otras ayudas para el alumnado con discapacidad?

La Consejería de Asuntos Sociales convoca anualmente, prestaciones económicas para la atención de necesidades específicas, de carácter no periódico, y sujetas a las disponibilidades presupuestarias y a requisitos específicos.

Las solicitudes se tramitan en las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales.

Tipos de ayudas:

Asistencia en Instituciones o Centros.

Estas subvenciones tienen por objeto la atención a personas con discapacidad, mayores de 16 años, en Centros Ocupacionales, Unidades de Día, Residencias de Adultos y Residencias de Gravemente Afectados, en función de su situación particular.



Ayudas de Movilidad y Comunicación

Tienen por objeto facilitar la mayor autonomía posible dentro del entorno familiar y social de aquellas personas discapacitadas con graves problemas de movilidad y comunicación.

Actuaciones subvencionables

Adaptación funcional del hogar, Obtención del permiso de conducir, Adquisición y adaptación de vehículo a motor, Adquisición y renovación de prótesis y órtesis, Subvenciones de promoción e integración laboral, Subvenciones complementarias, Ayudas técnicas.

Programas de estancia diurna y respiro familiar.

- Programas de estancia diurna.

Son un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a las actividades de la vida diaria, terapia ocupacional, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de los usuarios y usuarias.

- **Programas de respiro familiar**

Conjunto de actuaciones descritas en el apartado anterior que se prestarán, en régimen residencial, en períodos que oscilen entre veinticuatro horas y un mes, con carácter prorrogable, por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización, emergencias y otras circunstancias análogas.

¿Dónde se solicitan?

En el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS).

Pueden recabar información y ayuda en la elaboración de los proyectos y tramitación de los expedientes en los Centros de Orientación y Valoración (antiguos Centros Bases). Para solicitar estas ayudas deben tener reconocida la condición de minusválido. Un consejo práctico es el adjuntar a toda ayuda que vuelve a solicitarse la comunicación por la que le fue denegada en las anteriores convocatorias.



PARA SABER MÁS:

Bibliografía:

- BASIL, C.; SORO, E. y ROSELL, C. (1998). Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura: principios teóricos y aplicaciones. Barcelona, MASSON.
- BAUMGART, D., JONSON, J. y HELMSTETTER, E. (1996). Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Madrid, Alianza Editorial.
- CANDELAS, A. y LOBATO, M. (1997). Guía de accesibilidad al ordenador. Madrid, CEAPAT-IMSERSO.
- CARDONA, M., GALLARDO, M.V. y SALVADOR, M.L. (1994 y 1996). Catálogo de ayudas técnicas e informáticas para alumnos y alumnas con discapacidad motórica. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía
- CARDONA, M., GALLARDO, V. y SALVADOR, M.L. (2001). Adaptar la Escuela. Málaga, Ediciones Aljibe.
- CARENAS, F. (1993). Juegos vivenciados. Niños con Parálisis Cerebral. Madrid, CEAC.
- CARRASCOSA CEBRIÁN, S. y otros (1999). La respuesta educativa a los alumnos gravemente afectados en su desarrollo. Madrid, MEC.
- CALAIS-GERMAIN, B. (1995). Anatomía para el movimiento. Introducción al análisis de las técnicas corporales. Barcelona, Los Libros de la Liebre de Marzo.
- CEAPAT (1999). Catálogo de Ayudas Técnicas 2.0. Madrid, IMSERSO. (CD-ROM).
- CREENA. (2000). Necesidades Educativas Especiales: Alumnado con Discapacidad Motórica. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- ESCOÍN, J. y otros (2001). Apoyos digitales para repensar la educación especial. Barcelona, Octaedro-EUB.
- FINNIE N. Atención en el hogar al niño con parálisis cerebral. Editorial Prensa Médica-Mejicana.
- GALLARDO, V. y SALVADOR, M.L. (1994). Discapacidad Motórica: aspectos psicoevolutivos y educativos, Málaga, Ediciones Aljibe.
- GARCÍA, M.C. y otros (1993). Instrucción y progreso escolar en niños con parálisis cerebral de preescolar y ciclo inicial. Un estudio de seguimiento. Madrid, MEC.
- GAYTÁN, R., CARABAÑA, J. y REDONDO, J.A. (1997). ¿JUGAMOS? Manual de adaptación de juguetes para niños con Discapacidad. Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

- INSERSO/INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA (1995). Guía de recomendaciones para el diseño y la selección de mobiliario de oficina para usuarios en sillas de ruedas.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M^a. A. (1998). Espina Bífida. Aspectos Psicológicos. INSERSO .
- JUNQUÉ (1998). Traumatismos craneoencefálicos. Un enfoque desde la neuropsicología y la logopedia. Barcelona, Masson.
- LÓPEZ, P. (1997). El área de educación física y el alumnado con discapacidad motórica. MEC.
- MARTÍN-CARO, L. y JUNOY, M. (2001). Sistemas de comunicación y parálisis cerebral. Madrid, ICCE.
- OLAYO MARTÍNEZ, J.M. (1999). Actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos. El alumnado con discapacidad. Juegos y deportes específicos (II). MEC.
- PUYUELO y otros (1996). Logopedia en la parálisis cerebral: diagnóstico y tratamiento. Barcelona, Masson.
- PUYUELO, M. y ARRIBA, J.A. (2000) Parálisis cerebral infantil. Aspectos comunicativos y pedagógicos. Orientaciones al profesorado y a la familia. Málaga, Aljibe.
- SÁNCHEZ MONTOYA, R. (2002). Ordenador y discapacidad: guía práctica. Madrid, CEPE.
- SORO-CAMATS, E. Y BASIL, C. (1995). Discapacidad motora, interacción y adquisición del lenguaje: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Madrid, MEC-CDC.
- TOLEDO, M. (1998). La Parálisis Cerebral. Mito y Realidad. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- VOJTA, V. (1991). Alteraciones motoras cerebrales infantiles. Diagnóstico y tratamiento. Fundación Paidea.
- VON TETZCHNER, S y MARTINSEN, H (1993). Introducción a la enseñanza de signos y al uso de ayudas técnicas para la comunicación. Madrid, Aprendizaje Visor.
- VV.AA. (1996). Las necesidades educativas especiales del niño con deficiencias motoras. MEC.
- VV.AA. No ser una silla. La cara oculta del mundo de grandes discapacitados. Tlalaparta.
- VV.AA. (1993). Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Madrid, INSERSO.
- VV.AA. (1991). Juegos sin barreras para niños con o sin dificultades motrices. Barcelona, Federación E.C.O.M. Cuarta edición.
- VV.AA. (2001) Sistemas alternativos de comunicación. Manual de comunicación aumentativa y alternativa: sistemas y estrategias. Málaga, Ediciones Aljibe.
- WERNER, D. (1990). El Niño Campesino Deshabilitado. Palo Alto (E.E.U.U.), Fundación Hesperían.

Direcciones electrónicas útiles:

CEAPAT, Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas

<http://www.ceapat.org>

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (Real Patronato)

<http://www.rppapm.es>

Directorio Discapacidades en España

<http://www.eunet.es>

Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

<http://www.sistelnet.es/camf>

Fundación Pro Minusválidos

<http://www.promi.es>

Fundación para el Desarrollo de las Comunicaciones (FUNDESCO)

<http://www.fundesco.es>

Accesibilidad de Establecimientos Hoteleros (ALPE)

<http://www.alpe.com>

Iniciativa de Accesibilidad en la Web

<http://www.w3c.org/wai/>

Red de Integración Especial

<http://www.redespecialweb.org>

Software Gratuito proporcionado por Miguel Aragüez

<http://www.geocities.com/Athens/Atrium/5189/index.html>

www.teleline.terra.es/personal/miguel_araguez

Centro virtual Cervantes: Leer en la red

www.cervantesvirtual.com

Comité Español de Representantes de Minusválidos

<http://www.cermi.es/Graficos/educacion.asp>

Necesidades Educativas Especiales en Internet

<http://paidos.rediris.es/needirectorio>

Servicio de Información sobre Discapacidad

http://sid.usal.es/colaboradores_internet.asp

ASPACE. Federación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral

<http://www.aspace.org>

Fundación ONCE.

www.discanet.es

CREENA (Centro de recursos para la educación especial de Navarra)

www.pnte.cfnavarra.es/creena

Página sobre parálisis cerebral que incluye enlaces interesantes.

www.uv.es/hijos-esp

Asociación Española CRECER sobre problemas del crecimiento. Tiene enlace con ADAC, la Asociación Andaluza sobre el mismo tema.

www.crecimiento.org

Federación ECOM de asociaciones dedicadas a la discapacidad física.

www.ecom.es

Información y enlaces interesantes sobre enfermedades musculares

www.bsalamanca.com/asem/home.htm

Unidad de Técnicas Aumentativas para la Comunicación. Generalitat de Catalunya.

www.xtec.es/esoro/

Sociedad Española de Comunicación Aumentativa. ISAAC- ESPAÑA.

www.acceso.uv.es/isaac

DISTEC: Lista de discapacidad y tecnología de la Rehabilitación.

www.rediris.es/list/info/distec.

Ministerio de Educación y Ciencia. Necesidades Educativas especiales

www.pntic.mec.es/recursos/nee

ACCESO: Unidad de Acceso de la Universidad de Valencia

<http://acceso.uv.es>

Consejería de Educación de la Generalidad de Cataluña

www.xtec.es/ed_esp

Accesibilidad en la Red

www.sidar.org

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
C/ Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel. Residencia Escolar
"Ana María Urrutia". 04008 - Almería Tel: 950 232378. Fax: 950 230273
Correoelectrónico:etpoepal.verroes@juntadeandalucia.es

Equipo de Orientación Educativa Especializado en Discapacidad Motora.
C/ Paseo de la Caridad, 124. Finca Santa Isabel. Centro de Profesores, aula 5.
04008- Almería. Tel: 950 268622- extensión 55 - Fax: 950 230273
Correo electrónico: etpoepal.verroes@juntadeandalucia.es

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz.

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional
C/ Antonio López, 1 y 3. 11004 - CÁDIZ. Tel: 956 006887. Fax: 956 809193.
Correo electrónico: isabel.rivas.ext@juntadeandalucia.es

Equipo de Orientación Educativa Especializado en Discapacidad Motora.
C/. Santo Entierro s/n. 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz.) Telf: 956-897353. Fax.: 956-889212
Correo electrónico:114eapdm.verroes@juntadeandalucia.es

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional
C/ de Santo Tomás de Aquino, s/n -14071 - CÓRDOBA. Tel: 957 00 11 80. Fax 957 00 12 60
Correo electrónico: cetp.dpco.cec.@juntadeandalucia.es

Equipo de Orientación Educativa Especializado en Discapacidad Motora.
C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 4º. 14071 - CÓRDOBA.
Tel: 957 00 15 04. Fax: 957 001260.
Correo electrónico: dm.dpco.cec@juntadeandalucia.es

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada.

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
C/ Duquesa, 22. 18001 - GRANADA. Telf: 958 029010. Fax: 958 02 9076
Correo electrónico: juand.fernandez.ext@juntadeandalucia.es

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva.

Equipo Técnico Provincial para La Orientación Educativa y Profesional.
Alameda de Sundheim, 8.1º B. 21003 - HUELVA. Telf: 959 284129. Fax: 959 284008
Correo electrónico: etpoephu.averroes@juntadeandalucia.es

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén.

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional
C/ Martínez Montañez, 8. 23007 - JAÉN. Telf: 953 003764. Fax: 953 003806
Correo electrónico: miguel.fernandez.ext@juntadeandalucia.es

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga.

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional
Avda. de la Aurora, s/n. 29071 - MÁLAGA. Telf: 951038020. Fax: 951 038024
Correo electrónico: jmadrid@dpma.cec.junta-de andalucia.es

Equipo de Orientación Educativa Especializado en Discapacidad Motora.
Avda. Lope de Vega, 7. 29010 - MÁLAGA. Telf: 952 300224. Fax:952 300224
Correo electrónico edismot.averroes@juntadeandalucia.

Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional
Ronda del Tamarguillo, s/n. 41005 - SEVILLA. - Telf: 955 034291. Fax: 955 034304
Correo electrónico:antonio.bizcochoext@juntadeandalucia.ext

Equipo de Orientación Educativa Especializado en Discapacidad Motora.
Ronda del Tamarguillo, s/n. 41005- SEVILLA. - Telf: 95 5034208. Fax: 95 5034304
Correo electrónico: 41080334.averroes@juntadeandalucia.es

**CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE
SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCIA**

<p>ALMERÍA Ctra. de Ronda, s/n Edif. Bola Azul, 4ª pl. 04009 Almería Tel. : 950 276306</p>	<p>HUELVA C/ Hermandades, s/n 21003 Huelva Tel.: 959 234162</p>
<p>CÁDIZ C/ San Germán, 3 11004 Cádiz Tel.: 956 222402</p>	<p>JAÉN C/ Linares, 4 23008 Jaén Tel.: 953 22 0314</p>
<p>CÓRDOBA Avda. de las Ollerías, 46 4001 Córdoba Tel.: 957 480375</p>	<p>MÁLAGA Pza. Diego Vázquez Otero, 5 Edif. Torre Almenara 29007 Málaga Tel.: 951 036700</p>
<p>GRANADA Ctra. de Alfacar, 13 Polígono La Cartuja 18011 Granada Tel.: 958 152562</p>	<p>SEVILLA C/ Madre Dolores Márquez, s/n Edif. San Julián. Puerta de Córdoba 41003 Sevilla. Tel.: 955 004600</p>

Asociaciones Andaluzas de Personas con Discapacidad Física

Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)

C/ Alfarería, 126 A

41010 Sevilla

Tfno : 954 336 066 / 954 331 024 móvil: 609544232. - Fax: 954 330 210

Correo electrónico: Central@camf.org - <http://www.camf.org>

Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE)

Av/ Las Palmeras, Torre11, Local Bajo

41013 Sevilla

Tfno: 954 628 082 - Fax: 954 620 335

Correo electrónico: aspace@aspaceandalucia.org

Asociación Regional de Paraplégicos y Grandes Minusválidos (ASPAYM)

C/ Manuel Villalobos, 41 bajo

41009 Sevilla

Tfno.: 954 357 683 - Fax: 954 357 683

Federación de Asociaciones de Espina Bífida de Andalucía (FAEBA)

Urbanización Santa Catalina, 13

29200 Antequera (Málaga)

Tfno: 952 842 789 - Fax: 952 843 198

Correo electrónico: faeba1@teleline.es

Asociación Regional de Deficiencias que Afectan al Crecimiento y al Desarrollo (ADAC)

C/ Enrique Marco Dorta, 6

41018 Sevilla

Tfno: 954 989889 - Fax: 954 989790

Correo electrónico: a.d.a.c@telefonica.net

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Almería

C/ Granada, Residencial La Cartagenera, nº 194 local 2

04008 Almería

Tfno.: 950 273911 - Fax: 950 273944

Correo electrónico: feddealmeria@camf.org

Federación Gaditana de Personas con Discapacidad

C/ Aurora, 44

11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)

Tfno.: 956 171 423 - Fax: 956 760 732

Correo electrónico: fedecadiz@camf.org

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba

C/ María Montessori, s/n

14011 Córdoba

Tfno.: 957 767 766 - Fax 957 767 964

Correo electrónico: fepamic@fepamic.org

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Granada

Parque de las Infantas. Edf. Carolina. L. 2

Tfno.: 958 123 435 - Fax: 958 126 573

Correo electrónico: fedegranada@camf.org

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Huelva

Alameda de Sudheim, 8, Entreplanta

Tfno.: 959 258 644 - Fax: 959 282 252

Correo electrónico: famhu@jet.es

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén

C/ Juan Pedro Gutiérrez Higuera, s/n, L.1

23006 Jaén

Tfno.: 953 267 556 - Fax: 953 267 556

Correo electrónico: fedajaen@camf.org

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Málaga

C/ Góngora, 28 Bajo

29002 Málaga

Tfno.: 952 355 152 - Fax: 952 351 742

Correo electrónico: fedemalaga@camf.org

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Sevilla

Polígono Hytasa. C/ Lino, 56

41006 Sevilla

Tfno.: 954 932 793. Móvil: 609113100.

Fax: 954648424

Correo electrónico: fams.sevilla@terra.es